

Arganda del Rey a 14 de junio de 2017

Estimadas familias:

Les informamos que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ha hecho pública la orden de solicitud correspondiente a los precios reducidos para el comedor escolar curso 2017-2018.

**El primer plazo para presentación de solicitudes se iniciará el próximo 20 de junio y finalizará el 14 de julio.** Los plazos de las siguientes fases se irán comunicando a través de la web del centro, según proceda la Consejería.

**Los anexos I y II necesarios** para presentar dicha solicitud, los pueden descargar de la página web del centro [www.colegiomalvar.com](http://www.colegiomalvar.com).

La renta de la unidad familiar se calculará del ejercicio económico de 2015 y está deberá ser inferior a 4.260€.

Para el cálculo de la renta se tendrán en cuenta las siguientes casillas:

366 + 377 -379 + 370 + 372 -387 – 373 – 532

**Junto con los anexos se presentará fotocopia de la documentación acreditativa del número de miembros de la unidad familiar.**

Las familias que estén en cualquiera de los siguientes supuestos deberán presentar la correspondiente documentación acreditando la misma:

- Renta y RMI: Anexo I
- Víctimas de Terrorismo: Copia de la resolución del Ministerio del Interior.
- Acogimiento Familiar: Copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la comisión de tutela.
- Transportados: documento que acredite que el alumno ha sido escolarizado de oficio y hace uso del transporte escolar.
- Exenciones de pago y reducción de cuota: gestión directa de la Subdirección General de Becas y Ayudas.

Fdo. Laura Mañueco López  
Directora General